



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Decreto**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-25789526- -GDEBA-DEOPISU

---

**VISTO** el expediente EX-2022-25789526-GDEBA-DEOPISU del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, por el cual tramita la limitación de la designación de Cintia Analía BARRIONUEVO en un cargo de Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado, y su designación en el cargo de Directora de la Dirección de Gestión de Suelo e Intervenciones Urbanísticas, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto Nº 1147/21 se aprobó la estructura orgánico-funcional del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana;

Que se propicia la designación, a partir del 1º de septiembre de 2022, de la agente Cintia Analía BARRIONUEVO en el cargo de Directora de la Dirección de Gestión de Suelo e Intervenciones Urbanísticas, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios;

Que Cintia Analía BARRIONUEVO revista en un cargo de la Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado, con una remuneración mensual equiparada a la Categoría 24 del Agrupamiento Personal Jerárquico, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Monitoreo Estratégico, conforme a lo dispuesto por Resolución de Firma Conjunta Nº 136/22;

Que, en consecuencia, se propicia la limitación, a partir del 1º de septiembre de 2022, de la designación de la agente citada en el cargo referido en el párrafo precedente;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que BARRIONUEVO no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de

la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.2.30.00.14 - ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA, a partir del 1º de septiembre de 2022, la designación de Cintia Analía BARRIONUEVO (DNI N° 29.386.775 – Clase 1982) en un cargo de la Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado, con una remuneración mensual equiparada a la Categoría 24 del Agrupamiento Personal Jerárquico, oportunamente dispuesta por Resolución de Firma Conjunta N° 136/22, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.2.30.00.14 - ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA, a partir del 1º de septiembre de 2022, a Cintia Analía BARRIONUEVO (DNI N° 29.386.775 – Clase 1982) en el cargo de Directora de la Dirección de Gestión de Suelo e Intervenciones Urbanísticas, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3º.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Hábitat y Desarrollo Urbano y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

